	REQUERIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADICION Y/O PRORROGA	Versión:	1	
		Fecha de aprobación:	1/07/2020	
		Código:	04-02-FO-0005	

Quien solicita (colocar cargo y /o perfil del supervisor)	Fecha de la Solicitud			Dependencia o sede:
JUAN MANUEL MENDIETA NOVOA DIRECTOR SERVICIOS DE URGENCIAS	Dia	Mes	Año	DIRECCION DE SERVICIOS DE URGENCIAS
	17	6	2022	

Motivo de la solicitud (Marque con una X)		No CONTRATO		Formato documentos mínimos para celebrar contrato : Lista de Chequeo Persona Natural	
Adición y Prorroga		3540-2022			X
Adición	x				
Prorroga					
Reinicio					

JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO
(Previa verificaciòn presupuestal)

Prestar servicios profesionales a la gestión administrativa y/o asistencial en el area de profesional especializado dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. de acuerdo al requerimiento institucional y en el marco del Convenio Interadministrativo No. 0012 de 2021

Descripciòn del servicio solicitado

PSICOLOGO ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA CLINICA

AREA:	ADMINISTRATIVO	X	ASISTENCIAL	
PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - ANDRÉS FELIPE ORTIZ SILVA - 1,136,883,698			

NUMERO DE PERSONAS REQUERIDAS:	1

EXPERIENCIA: (En años) 1 años — EN: Actividades propias a su perfil

HABILIDADES: Generación de prácticas seguras en salud, diligencia en la atención a pacientes, seguimiento de procesos, adecuadas relaciones interpersonales, resolución de problemas, capacidad de análisis, toma de decisiones, empatía.

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: Inhabilidad e incompatibilidades sobrevinientes.Demora en el inicio de la ejecución del contrato.Errores en la supervisión. No informar oportunamente al supervisor su designación.Riesgo relacionado al conocmiento, experiencia y destreza en el desempeño de sus actividadesRiesgo por no asistencia a las actividades programadas.Riesgo relacionado con las conductas que miran la intencionalidad del individuo y su actitvidad valorativa y ética ante las actividades y los usuarios.
Riesgo en la planeación de las actividades por realizar.Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión,planes de acción, objetivos, metas e indicadores.Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas
No entrega de soportes , registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la entidad

TIEMPO DE EJECUCION	MONTO TOTAL (valor no debe registrarse en lapiz)	Marque con una X según corresponda tipo de contrato	VALOR UNITARIO(mes, hora, actividad)	CANTIDAD (meses ,horas, actividades a contratar)	VALOR TOTAL	Observaciones Con el fin de dar cumplimiento al CONVENIO 012-2021 y de acuerdo a modificacion de la clausula de forma de pago solicitada se requerie adicionar el presente contrato.
		MES	$ 177.018	6	$ 1.062.108	
		HORA				
		ACTIVIDAD				

ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Coordinación de talento humano del convenio 0012-2021 en cumplimiento de los compromisos a ejecutar en la Ruta Integral de Servicios de Salud Agresiones, Accidentes, Traumas y Violencias. 2. Gestión administrativa para el fortalecimiento en el proceso de referencia y contrareferencia y traslados internos mediante la coordinación del talento humano asignado para la actividad. 3. Solicitud informes enviados por talento humano para el diligenciamiento de los indicadores establecidos para la RIAS AATV. 4. Participación de los procesos de formación del Convenio, de la Subred Sur Occidente, de la Secretaría de Salud y de los procesos Intersectoriales. 5. Promover, planear y desarrollar las acciones necesarias de información – formación sobre las rutas, los protocolos y los requerimientos en los diferentes espacios de la Subred S.O. para la Atención Integral Con Enfoque Psicosocial a Personas Víctimas De Violencias. 6. Diseñar e implementar estrategias de mejora gestión clínica y administrativa realizada a los pacientes hospitalizados. 7. Informe de del fortalecimiento en el proceso de referencia y contrareferencia y traslados Internos. 8. Coordinación de la RIAS AATV participación de reuniones y/o ejecución de actividades para el mejoramiento de la ruta. 9. Promover, planear y desarrollar las acciones necesarias de información – formación sobre la ruta, los protocolos y los requerimientos en los diferentes espacios de la Subred S.O. para la ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE PSICOSOCIAL A PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS. 10. Realizar el informe mensual de actividades consolidando las actividades asistenciales y administrativas del talento humano de la RIAS AATV dando respuesta a los compromisos del convenio 0012-2021. 11. Realizar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, acordes con el objeto contractual en cumplimiento del convenio 0012-2021.

CONSTANCIA DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

La Referente o Lider de Talento Humano CERTIFICA que analizada la planta actual de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, Unidad Prestadora de Servicios de Salud _____ se encontró que: el presente requerimiento se tramita por 1. __ no existencia del perfil requerido; 2. ___por insuficiencia del mismo; 3. ___por existencia de lista de elegibles para provisión de cargo o por la necesidad de contratar a un profesional con conocimientos específicos.

JUAN MANUEL MENDIETA NOVOA DIRECTOR SERVICIOS DE URGENCIAS	Vo.Bo. SANDRA MILENA ROZO SUBGERENTE SERVICIOS DE SALUD

OPS :
30/06/22

20223300036883

20223300036883
Bogotá D.C., 17-06-2022

Doctora
Sandra Milena Rozo Mateus
Subgerente Prestación de Servicios de Salud
Subred Sur Occidente
Ciudad

ASUNTO: Ajuste honorarios y obligaciones

Respetada doctora Sandra,

En virtud del convenio 012 de 2021, que tiene por objeto: *"Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para dar continuidad a la implementación de la ruta integral de atención en salud: agresiones, accidentes, trauma y violencias en las subredes integradas de servicios de salud en el marco del modelo de salud."*, y en beneficio de dar cumplimiento a la ejecución financiera del convenio se solicita modificar la cláusula de forma de pago del contrato 3540-2022 celebrado con ANDRES FELIPE ORTIZ SILVA frente a los honorarios que quedaran en $ 6.085.920, mensualmente.

Cordialmente,

JUAN MANUEL MENDIETA NOVOA
Director de Urgencias
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Cargo funcionario	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Realizado por:	Andrés Felipe Ortiz Silva	Líder Ruta AATV		17/06/2022